



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00389167- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la estudiante Ana Luz BALTAR CORNEJO (DNI. 48048261), solicita la baja de matrícula como estudiante de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Las causas invocadas por la estudiante;
Lo adjuntado por el Área Gestión Alumnos;
El visto bueno del Secretario Académico;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Dar de baja la matrícula a la estudiante Ana Luz BALTAR CORNEJO (DNI. 48048261), en la carrera de Bioquímica de esta Facultad. –

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –